

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1129 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil nº 4 de Madrid, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal número 931/2009 referente al deudor Serval Obras y Construcciones, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2º.- Dentro del plazo de diez días, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3º. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 1 de septiembre de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110000645-1